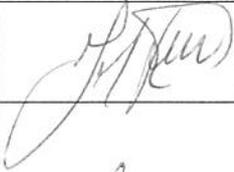
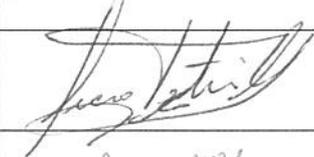


<b>CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS</b>		
<b>ACTA DE INICIO DE PROCESO</b>		
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES</b> <b>PROCESO No. BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-008</b> "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS (1 EQUIPO PROBADOR DE RELÉS DE PROTECCIÓN DE SUBESTACIONES CON ACCESORIOS, 1 MEDIDOR DE RIGIDEZ DIELECTRICA DE ACEITES DE TRANSFORMADORES DE 69KV)"		
<b>I. DATOS INFORMATIVOS</b>		
<b>FECHA DE LA REUNIÓN:</b>	17 diciembre 2015	
<b>LUGAR:</b>	SALA REUNIONES 3ER PISO	
<b>HORA INICIO – FINALIZACIÓN:</b>	16H00 – 17H00	
<b>II. ANTECEDENTES</b>		
1. MEMORANDO No. CNEL-SUC-ADM-2015-0720-M		
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA		
<b>III. ANÁLISIS</b>		
Conforme se desprende de los modelos de pliego remitidos por el MEER y con la información presentada por el área requirente se procede a la elaboración de los pliegos de licitación		
<b>IV. CONCLUSIONES</b>		
La Comisión Técnica designada, una vez concluido el proceso de análisis de los Términos de Referencia remitidos por el área requirente y una vez subsanados aspectos administrativos, se solicita la aprobación de inicio de proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS (1 EQUIPO PROBADOR DE RELÉS DE PROTECCIÓN DE SUBESTACIONES CON ACCESORIOS, 1 MEDIDOR DE RIGIDEZ DIELECTRICA DE ACEITES DE TRANSFORMADORES DE 69KV)", bajo los siguientes lineamientos:		
<b>No.</b>	<b>PARÁMETRO</b>	<b>DETALLE</b>
1)	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	USD. 113.000,00 (CIENTO TRECE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA
2)	<b>FORMA DE PAGO</b>	a) El Contratante, entregará a la Contratista, en el término máximo de quince (15) días, contados desde la fecha de protocolización del contrato en calidad de anticipo, el 50% (Cincuenta por ciento) del valor total del contrato b) El valor restante del Contrato, CONTRA ENTREGA, una vez firmada el acta entrega recepción de los bienes
3)	<b>PLAZO</b>	90 días calendario a partir de la entrega del anticipo
4)	<b>ENTREGA – RECEPCIÓN</b>	Para la entrega – recepción de los bienes el contratista deberá cumplir con los siguientes lineamientos:  <b>1. Pruebas</b> En contratista para la entrega de los bienes deberá presentar la certificación de calibración de equipos, aval que deberá ser suscrito por un laboratorio externo de calibración; los resultados deberán ser puestos en conocimiento del área requirente previa la recepción del bien.

		<p><b>2. Capacitación</b></p> <p>Curso local de 5 días laborables para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Manejo de equipo</li> <li>· Manejo de software</li> <li>· Pruebas de relés genéricos de sobrecorriente, sobrecorriente direccional, distancia, diferenciales de transformador</li> <li>· Pruebas de relés mencionados en los NUMERALES 3 y 40</li> <li>· Creación y manejo de archivos RIO</li> <li>· Creación y manejo de archivos COMTRADE</li> <li>· Pruebas END-TO-END: serán llevadas a cabo con disponibilidad de relés y comunicaciones, para lo cual el vendedor deberá traer el equipo necesario (otro probador de relés con GPS) para la demostración y capacitación</li> <li>· El curso debe ser dictado por expertos en los temas a ser tratados</li> <li>· El curso no debe ser para conocimiento del producto sino que debe profundizar en aspectos técnicos</li> </ul> <p><b>3. Certificación de Servicio Técnico</b></p> <p>El contratista, por el tiempo de vigencia de la garantía técnica y en caso de que la contratante lo requiera, deberá poner a disposición de la contratante un técnico especialista, quien brindara el soporte técnico del bien adquirido (esto incluye, la revisión, reparación y/o reemplazo del equipo); esto en un plazo no mayor a 10 días de que la contratante genere el pedido.</p>
5)	<b>GARANTÍAS</b>	FIEL CUMPLIMIENTO (5% MONTO CONTRATO) BUEN USO ANTICIPO (100% VALOR ANTICIPO) TÉCNICA (24 meses desde la fecha de entrega-recepción provisional)
6)	<b>MULTAS</b>	El contratista deberá pagar una multa por demora en la entrega de la obra del [ 1 x 1000 por cada día de atraso, a efectos de resarcir los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado al contratante. El monto máximo de la multa por demoras en la entrega de la obra es del 5% del monto contratado.
7)	<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>	Los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán ser asegurados completamente por el Proveedor a su cargo y sin costo alguno para el Comprador, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra todo riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la adquisición, fabricación, transporte, almacenamiento y entrega del Bien, a menos que las CEC indiquen otra cosa.
8)	<b>OBSERVACIÓN</b>	Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente
<b>V. RECOMENDACIONES</b>		
<p>Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La elaboración de la Resolución de Inicio</li> <li>b) Se proceda a la publicación del proceso en el portal informático de CNEL y del MEER</li> <li>c) Se haga el llamamiento a licitación a través de la prensa</li> </ol>		

VI. LEGALIZACIÓN		
CARGO	FUNCIONARIO(A)	FIRMA
PRESIDENTE	JOSÉ GARCÍA	
DELEGADA LEGAL	GERMANIA SAN MARTIN	
DELEGADO ADQUISICIONES	VINICIO VEINTIMILLA	
DELEGADA TÉCNICO FINANCIERA	MARILU AGUIRRE	
DELEGADO TÉCNICO	EDWIN LARA	